

PROVINCIA DE RIO NEGRO**DIARIO DE SESIONES****LEGISLATURA****Reunión V- 4a. Sesión Ordinaria****12 de abril de 2000****29° PERIODO LEGISLATIVO**

Presidencia del señor vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:	GONZALEZ, Carlos Ernesto
ACCATINO, Juan Manuel	GONZALEZ, Miguel Alberto
ADARRAGA, Eve María Graciela	GROSVOLD, Guillermo José
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	IBÁÑEZ, Sigifredo
BARBEITO, César Alfredo	ISIDORI, Amanda Mercedes
BARRENECCHÉ, Ana María	IUD, Javier Alejandro
BOLONCI, Juan	JANÉZ, Silvia Cristina
CASTAÑÓN, Néstor Hugo	LASSALLE, Alfredo Omar
CORTES, Walter Enrique	LAZZERI, Pedro Iván
CORVALAN, Edgardo	MASSACCESI, Olga Ena
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
DÍAZ, Oscar Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIETERLE, Delia Edit	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	PEGA, Alfredo Daniel
FALCO, Luis Alberto	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	ROSSO, Eduardo Alberto
GARCIA, Alejandro	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, María Inés	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GASQUES, Juan Miguel	SOSA, María Noemí
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Rubén Darío	ZGAIB, José Luis

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los doce días del mes de abril del año dos mil, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Corvalán a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Le informo que los señores legisladores Severino de Costa y Cortés están llegando a Viedma en un vuelo y se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Es para informar que los señores legisladores Lassalle, Lázzeri y Falcó se encuentran en la casa y se incorporarán en el transcurso de la sesión.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de marzo de 2000.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 303/00 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/00

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Expedientes número: 32/1999, proyecto de declaración que expresa su rechazo a la decisión tomada por la Junta Municipal de Comallo con motivo de haberse planteado la revocatoria de mandato del Intendente. Autor: Alcides Pinazo; 76/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la implementación del sistema de evaluación múltiple choisse y un cargo de profesor en la materia orientación vocacional para alumnos de 4to. y 5to. año de las escuelas secundarias de la provincia. Autor: Lucio G. Benítez Gutiérrez; 77/1999, proyecto de declaración al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que vería con agrado incorpore criterios de selección a docentes y partida presupuestaria para aquellos que no hayan adquirido la formación pedagógica necesaria. Autor: Lucio G. Benítez Gutiérrez; 183/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que la Dirección de Comunicaciones elabore una propuesta de plan técnico del servicio de Frecuencia Modulada (FM) para el territorio de Río Negro. Autor: Eduardo Chironi; 203/1999, proyecto de declaración su más enérgico rechazo a las medidas de recorte presupuestario adoptadas por el Gobierno Nacional que afectan principalmente la inversión social. Autora: Nidia Viviana Marsero y otro; 455/1999, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, se tomen las medidas necesarias para dejar sin efecto los despidos de trabajadores de HIPARSA en la localidad de Sierra Grande. Autor: Eduardo Chironi; 469/1999, proyecto de comunicación al Senado de la Nación, que vería con agrado se oponga a la aprobación del paquete tributario en su tratamiento. Autores: Liliana Mónica Finocchiaro; Walter Enrique Cortés; Silvia Cristina Jáñez; María del Rosario Severino de Costa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Lassalle y Lázzeri.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA - Señor presidente: La presencia en nuestro país de la dirigente guatemalteca Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, por su lucha en defensa de los derechos humanos conculcados en la guerra civil que asoló su país entre 1960 y 1996, hace ineludible formular algunas consideraciones.

Se trata de un verdadero símbolo de las luchas de las mujeres por transformar el mundo y, a la vez, una abanderada de los derechos de los indígenas, minoría a la que pertenece.

No voy a reseñar, por conocida, la historia de esta mujer que sufrió persecuciones y violencia, que fue testigo de la muerte cruel de su padre, de familiares y de su pueblo a manos de un régimen desnaturalizado semejante, en muchos aspectos, al que implantó la violencia y el terror en nuestro país.

Debo decir, sin embargo, que ha consagrado su vida y esfuerzo a la búsqueda de la verdad histórica del conflicto armado que enlutó Guatemala y que ha llevado su prédica a todo el mundo en demanda de comprensión y apoyo.

Por ello, ha sido querellada por traición a la Patria, como consecuencia de sus acusaciones contra los ex-presidentes militares Romeo Lucas, Oscar Mejía y Efraín Ríos Montt, actual presidente del Congreso de su país.

Buena parte del pensamiento de Rigoberta Menchú se sintetiza en la frase que afirma **"El duelo nunca se cierra, pero sí se alivia el dolor con la justicia"**, y esa expresión **"sí se alivia el dolor con la justicia"** es tan válida en Guatemala como en la Argentina, lo es tanto para los aborígenes del país de Miguel Angel Asturias como para las minorías indígenas marginadas en nuestro país y tiene vigencia insoslayable para todos los casos de violaciones de los derechos humanos.

Señor presidente: Rigoberta Menchú es una expresión de la conciencia de la humanidad que se eleva más allá de las zonas sombrías en las que se sigue desconociendo la condición humana, para recordarnos que todos somos habitantes de un solo país, el mundo, y que tenemos los mismos derechos a la libertad y a la justicia. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Falcó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Nuestro bloque va a formular un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 242/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo provincial, Consejo Provincial de Salud Pública, I.Pro.S.S. y Departamento Provincial de Aguas, que vería con agrado se implementen medidas sanitarias preventivas ante la aparición de casos de hepatitis en la provincia.

Para la próxima sesión pedido de preferencia con o sin despacho de los siguientes expedientes: número 149/99, proyecto de ley que modifica el artículo 3° de la ley número 2.753, I.Pro.S.S. -Aportes afiliados obligatorios directos-; número 30/99, proyecto de ley que implementa y cumplimenta lo pertinente al régimen de regularización dominial dispuesto por ley número 24.374 en jurisdicción de la provincia de Río Negro; número 206/00, proyecto de ley relativo al fondo de desocupados de Sierra Grande; número 178/00, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, I.Pro.S.S., que vería con agrado se reactiven en el marco del convenio de atención médica nivel I, el seguro parcial de la mujer y seguro parcial del hombre y además se constituyan en programas provinciales. Y para los números 207/00, 208/00 y 211/00, relativos a la eliminación del beneficio de la rebaja del precio de los combustibles en la región patagónica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a repetir los números de los expedientes con pedido de preferencia para la próxima sesión: 149/99; 30/99; 206/00; 178/00; 207/00; 208/00 y 211/00. Además, un pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 242/00.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No vamos a prestar acuerdo al tratamiento sobre tablas del expediente número 242/00, habida cuenta de que estamos pendientes de informes del Consejo Provincial de Salud Pública referidos a medidas que se requieren mediante este expediente y que están siendo analizadas en el ámbito correspondiente.

Vamos a prestar acuerdo a las preferencias con despacho que ha solicitado el presidente de la bancada justicialista.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Rosso, podríamos incorporar también la preferencia con despacho para el expediente número 242/00?.

SR. ROSSO - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar las preferencias con despacho solicitadas para los expedientes número: 242/00, 149/99, 30/99, 206/00, 178/00, 207/00, 208/00 y 211/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 194/99 proyecto de ley** al Poder Ejecutivo provincial, que vería con agrado se cree el Registro de Organización de Mujeres de la Provincia de Río Negro. Autora: Marta Silvia Milesi y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 312/99, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se cree el Programa de Capacitación y Reflexión sobre Género destinado a los docentes dependientes del Consejo Provincial de Educación. Autora: Marta Silvia Milesi y otras. Agregado el Expediente número 1343/99 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 350/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, responda a la comunidad de El Cuy con respecto al proyecto de Escuela de Capacitación Laboral. Autores: Ovidio Octavio Zúñiga y María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de promover la adhesión de las entidades financieras públicas provinciales y privadas a la ley número 25.190 y su reglamentación -Reestructuración de pasivos bancarios-. Autores: Guillermo Grosvald y Raúl Mon. Agregado Expediente número 405/1999.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 435/99, proyecto de declaración** de interés social, educativo y cultural la monografía "*Siempre Jugamos*" cuyo autor es José Luis Trejo. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 5/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, solicita tome las medidas necesarias para implementar la ley número 3303 en referencia al Plan Habitacional 2000. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 6/00, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la octava edición del "*Certamen Patagónico de la Canción Infantil*", organizado por la Municipalidad de Ingeniero Huergo. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se firme convenio con la Provincia del Chubut a fin de efectuar un estudio de impacto ambiental. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 12/00, proyecto de declaración** de interés social el Programa de Microcirugías reparadoras gratuitas llevado a cabo por especialistas del Hospital Fiorito, en la localidad de Choele Choel. Autoras: Amanda Mercedes Isidori y Delia Edit Dieterle.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 23/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado implemente un Programa Nacional de Promoción del Turismo Sustentable para la Patagonia. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 32/00, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural el libro de cuentos "*La Mujer Gentil*" de la escritora rionegrina Aída Arias. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 41/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado promueva estrategias prioritarias y específicas de equidad educativa en la zona de Río Colorado. Autores: Liliana Mónica Finocchiaro, Juan Manuel Accatino, Amanda Mercedes Isidori, Delia Edit Dieterle y Miguel Alberto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 43/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo provincial, Secretaría de Estado de Fruticultura, que vería con agrado que los recursos que ingresen como Aportes del Tesoro Nacional -ATN- sean distribuidos utilizando como criterio el mayor daño sufrido con las contingencias climáticas y se elabore un listado detallando los productores más afectados durante los últimos tres años. Autores: Juan Manuel Accatino, Miguel Alberto González, Amanda Mercedes Isidori, Delia Edit Dieterle y Liliana Mónica Finocchiaro. Agregado Expediente número 468/1999.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 75/00, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, gestione la compra de quince (15) computadoras para el laboratorio de informática del Instituto de Nivel Superior de Río Colorado. Autor: Sigifredo Ibáñez y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 87/2000 con el agregado del expediente número 124/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se realicen las obras en el tramo de la ruta nacional número 3, comprendido entre el Paraje Arroyo Verde y la localidad de Sierra Grande. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Voy a solicitar se le incorpore al proyecto del legislador Falcó, una frase final que quedaría redactada de la siguiente manera para poder compatibilizar los dos proyectos: **"Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que realice las obras de reparación y mantenimiento indispensables en el tramo de la ruta nacional número 3 comprendido entre el Paraje Arroyo Verde y la localidad de Sierra Grande y..."** ahora viene el agregado **"...las correspondientes colectoras en esta última localidad"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con el agregado propuesto por el legislador Grosvald al expediente número 87/00, sin haber objeciones del autor, se va a votar en general y en particular el mencionado expediente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 88/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se construya el puente localizado en el Paraje Nahuel Niyeu. Autor: Juan Miguel Gasques y Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 90/00, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno eleve a categoría de Comisaría a la Subcomisaría 61 de Chichinales. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/00, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado la instalación de un destacamento de la policía caminera en el puente que une Chichinales con Valle Azul. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 93/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se realicen las gestiones para la conservación y mantenimiento del paraje identificado como Ceferino en la Progresiva 140, 60 de la ruta nacional número 23. Autor: Juan Miguel Gasques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 94/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado inicie gestiones ante el Banco Río Negro S.A. para que instale un cajero automático en la ciudad de Chichinales. Autor: Osbaldo Alberto Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 105/00, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se cubra la vacante de docentes para la sala de 4 años, turno tarde del Jardín de Infantes número 52 de San Carlos de Bariloche. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/00, proyecto de declaración**. De interés educativo provincial el segundo modelo simulado de Naciones Unidas a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María del Rosario Severino de Costa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Voy a requerir dictamen para el **expediente 135/00, proyecto de declaración** de interés educativo el IV Encuentro Nacional de Padres y Allegados de Ciegos y Disminuidos Visuales, a realizarse en la ciudad de Choele Choel. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otras.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- SAIZ Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE -Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a requerir dictamen para el **expediente 237/00, proyecto de resolución** que prorroga la vigencia de la ley número 3325 y de la Comisión Legislativa Especial creada en dicha norma Comisión Especial de Estudio y Análisis de la Investigación del Triple Homicidio de Cipolletti. Autora: Comisión Especial de Estudio y Análisis de la Investigación del Triple Homicidio de Cipolletti.

Por la Comisión Especial de Estudio y Análisis de la Investigación del Triple Homicidio de Cipolletti, tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Por el dictamen en minoría de las Comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - O sea que tengo dictamen en minoría -en contra- de las legisladoras Silvia Jáñez y Liliana Finocchiaro de las Comisiones de Asuntos Sociales y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. JAÑEZ - Así es.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 135/00, proyecto de declaración.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 237/00, proyecto de resolución.**

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Señor presidente: La prórroga, una vez más, de la vigencia de la ley 3325 respecto de la Comisión Legislativa Especial de Estudio y Análisis del Triple Crimen de Cipolletti, merece algunas consideraciones especiales. Así como lo hemos hecho en la anterior Legislatura, nosotros nos vamos a oponer a la sanción de esta nueva prórroga en virtud de que...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Voy a solicitar, si vamos a salirnos de lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria en cuanto a la fundamentación de los proyectos de resolución o declaración, que sea sometido a consideración de los distintos bloques de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo que está diciendo el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación es que se haga una moción de orden para permitir fundamentar un proyecto de resolución. Si les parece bien, votamos la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Solamente para acotar o para resolver esta situación con algún fundamento.

Hubo en alguna sesión anterior un mecanismo de excepción que nosotros no votamos, precisamente porque era un mecanismo de excepción a lo que se había establecido en la Comisión de Labor Parlamentaria y no quedaba sujeto a ningún tipo de normativa o de marco que nos permitiera establecer cuándo nos salíamos de ese acuerdo. Entiendo que si este Cuerpo en algún momento consideró que existía una cuestión importante como para hacer una excepción a ese acuerdo, estamos en presencia de un tema que también tiene, a mi juicio, mayor importancia que el que en aquel momento se trató. Esto es simplemente como para contribuir a la toma de decisión de este Cuerpo en cuanto a si hacemos uso o no de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No nos estamos oponiendo al tratamiento o a la fundamentación de este proyecto de resolución, lo que estamos diciendo es que si el legislador quiere solicitarlo lo haga formalmente para que nos dé la posibilidad de expresar nuestro asentimiento o no.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde votar la moción de orden que permita apartarse del acuerdo de la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria para fundamentar este proyecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - ...como decía, señor presidente, así como lo hemos hecho en otras oportunidades desde este bloque, nos vamos a oponer a la prórroga de la ley 3325 en función de que las comisiones investigadoras deben tener determinadas cualidades que hagan a su esencia, porque en principio la investigación de hechos que tienen implicancias, en este caso penales, corresponde al Poder Judicial. Sabemos y tenemos presente que no todos los casos por los cuales se han creado las comisiones investigadoras obedecen a los mismos antecedentes, por ejemplo, la comisión del Doble Crimen se creó diez años después de ocurridos los hechos y por algo muy importante que fue a pedido de la gente, cosa que no ocurrió en su momento con la creación de la comisión investigadora del Triple Crimen.

El primer punto en que tendríamos que concluir es que nosotros no nos oponemos por sí a la creación de comisiones investigadoras sino que debemos avanzar cada vez más en algo que esta Legislatura ha hecho bien, que inclusive se ha defendido en este recinto y ha sido publicitado ampliamente por todos los medios de nuestra provincia, y me refiero precisamente a la ampliación de las facultades o a la formalización del principio acusatorio que es lo que en el Poder Judicial se llama tener mayores funciones para el Ministerio Público Fiscal. De hecho me refiero a una figura de avanzada creada por esta Legislatura cual es el fiscal en comisaría, por eso creo que se ha cumplido una etapa en la cual debemos reencausar nuevamente esto y llevarlo hacia el Poder Judicial, que es a quien corresponde la investigación de hechos que implicarían responsabilidades penales, precisamente por la comisión de delitos.

También es importante tener en cuenta -si me permite el señor presidente voy a leer algunas definiciones- lo que ha ocurrido en el día de ayer en el gobierno nacional, la creación de un equipo especial de fiscales para investigar el atentado a la AMIA. El señor Ministro del Interior, Federico Storani, refiriéndose a los avances de la causa AMIA, fundamentando la creación de un equipo especial decía: **"Se necesita un impulso adicional, un auxilio extraordinario y voluntad política para ahondar en la pesquisa; esclarecer quién quiso desviar la investigación, quién puso pistas falsas, de qué manera se enriqueció cierta gente, puede llevar a obtener avances en la causa central"**. ¿Qué queremos decir con esto?, que creemos que el camino podría ser éste y quizá ya estaríamos en condiciones de presentar un proyecto en el cual trataríamos que la continuación de la investigación del Triple Crimen sea efectuada por una comisión especial ad hoc, por fiscales especiales determinados para esta causa en particular, algo similar a lo decidido por el gobierno nacional en el día de ayer. Asimismo, hay que destacar que esa creación obedece a una respuesta que ofrece el gobierno nacional a una petición expresa del Juez Galeano que solicita esta función especial, incluyendo algo muy importante, no solamente investigar sino también tener acceso al expediente. Recordarán ustedes, hace tiempo atrás, el análisis que ha merecido, no sólo de esta Legislatura sino de los medios de comunicación, la discusión sobre la potestad que tenía la comisión legislativa de acceder o no al expediente judicial de investigación.

Para concluir, nos oponemos a este proyecto en cuanto a la prórroga y ofrecemos una solución alternativa que creemos -reitero- es el camino correcto, el reencausamiento en el Poder Judicial a través de la creación de un equipo especial de fiscales para continuar y avanzar en la causa judicial, que es lo que en definitiva la dolida familia cipoleña y todos los rionegrinos estamos esperando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: El 10 de setiembre del año pasado estábamos tratando en esta Cámara la constitución de la Comisión Investigadora del Triple Crimen en una segunda etapa, toda vez que la primera comisión que había sido constituida había tenido una declaración de inconstitucionalidad y quienes consideraban la necesidad de la misma tuvieron que presentar un nuevo proyecto.

Ese proyecto que fue presentado, como decía, el 10 de setiembre del año pasado, sería sancionado el día 30 de ese mismo mes, promulgado el 21 de octubre de 1999 como ley 3325 por el Poder Ejecutivo. La comisión tenía 180 días de vigencia pudiendo prorrogarse por otro período similar y en aquel momento, por eso hago esta especie de reseña de fechas y de tiempos, hicimos algunas consideraciones con respecto a la efectividad que podía llegar a tener esta comisión, basados en dos aspectos o en dos planos de análisis, el primero era de carácter temporal.

Decíamos, como ocurrió, que esta comisión estaría siendo constituida, luego de la promulgación de la ley, muy cerca a las elecciones nacionales del año 1999; que venía un período de cambio de la integración de esta Legislatura a partir del 10 de diciembre y decíamos también, como uno de los motivos que se nos ocurría para esta sanción, que estábamos a pocos días de cumplirse un nuevo aniversario del asesinato de las tres chicas de Cipolletti. Juntando estos elementos, decíamos que era muy poco lo que esta comisión -en el supuesto caso de que pudiese hacerse de elementos y poder trabajar- iba a hacer en función de todos estos datos de tiempo que dábamos. Una vez más, señor presidente, sin mucho placer tenemos que decir que teníamos razón en nuestras escasas o nulas expectativas con respecto a la acción de esta comisión.

Por estas y otras razones a las que luego me referiré, la mayoría de los legisladores justicialistas en aquella integración de la Cámara, votamos en forma contraria a la conformación de la comisión y como hoy entendemos que no ha cambiado nada que nos haga cambiar de parecer, vamos a dar el voto en el mismo sentido.

Decíamos que habían otras razones por las cuales habíamos expresado nuestra disidencia con la constitución de la comisión y esas razones tenían que ver con la efectividad del trabajo de la comisión. No dudamos en absoluto de la buena fe, de las aspiraciones leales que tengan los legisladores, los miembros de este Cuerpo que la integran, pero sí creemos, señor presidente, que en absoluto es conducente a los fines que nos proponemos nosotros y el resto de los rionegrinos.

Han habido en estos dos años y algo distintas alternativas, distintas instancias, subibajas en el ánimo de la familia y subibajas en el ánimo de la gente que está mirando el curso de la investigación con tanta esperanza y al mismo tiempo con tanto desaliento.

Han habido también situaciones que nos permiten fundamentar o fortalecer nuestra argumentación. Hay responsabilidades judiciales, policiales, investigativas y sobre todo responsabilidades políticas, porque todavía seguimos con una situación sin resolver, la más importante, la que más nos interesa a todos, porque no están determinados claramente todavía quiénes son los culpables; no ha habido justicia para las jóvenes asesinadas ni para sus familias, no se han dado respuestas satisfactorias ni la comunidad tiene garantías contra semejante grado de impunidad. Como todos recordamos, hay una línea de investigación muy importante que se orienta hacia la responsabilidad de algunos funcionarios policiales, -caso el ex comisario Elosegui- que tuvieron un juicio, tuvieron condenas, otros se encuentran detenidos esperando el juicio y algunos que están libres están siendo investigados cargando con la sospecha de la comunidad en general.

Esto, señor presidente, para nosotros es muy claro, la responsabilidad política respecto de los actos de su policía es responsabilidad del Poder Ejecutivo y tememos que la constitución de esta comisión haya sido y pretenda seguir siendo simplemente una manera de diluir las responsabilidades políticas y luego de haberlo advertido a lo largo de estos años no estamos dispuestos a consentirlo.

Algunos dirán que hubo una comisión investigadora que integró el Justicialismo en la cual trabajó esta Cámara -como decía anteriormente- que dio un informe en este recinto, informe que hicimos nuestro y que dio origen a distintas investigaciones, entre otras del Consejo de la Magistratura, con sanciones del mismo; me refiero a la Comisión Investigadora del Doble Crimen de Río Colorado, que no es el caso, señor presidente, de la Comisión de la cual estamos hablando, y como no es el caso ni desde la voluntad ni desde la consecución de objetivos, volvemos a ratificar nuestra negativa.

Creemos que los legisladores -insisto- que pretenden trabajar en esta comisión han hecho un largo peregrinaje, lo van a seguir haciendo -no nos cabe la menor duda- intentando obtener documentación, mayor información y quisiera, señor presidente, si esto no fuera así y estuviéramos equivocados en nuestras apreciaciones, que esta comisión, antes de pedir la prórroga nos hiciera un informe detallado de cuáles han sido los pasos que han podido llevar a cabo y cuáles las consecuencias y avances en esta comisión investigadora que fuera constituida el año pasado. Lo más importante para nosotros sería -insisto- analizar cuáles son las respuestas que esta comisión podría ofrecer a los que a lo mejor tienen expectativas desde su constitución y funcionamiento; si las respuestas no están o no alcanzan para satisfacer las expectativas, entonces esta comisión estaría jugando un rol que no le corresponde y sería todavía más grave porque en lugar de actuar como un disparador provocando situaciones o hechos que desemboquen aceleradamente en la solución del problema estaría actuando como amortiguador de esas demoras y de los reclamos que la gente está haciendo y creemos que esta no es la función de la Legislatura ni de ninguno de nuestros compañeros legisladores trabajando en estos temas.

De modo, señor presidente, que no podemos, ni aún inconscientemente y desde la mejor buena voluntad, ser el instrumento en el cual permitamos que se diluyan las responsabilidades de los que las tienen que tener o servir nosotros para atenuar la dureza de los legítimos reclamos, razón por la cual, señor presidente, ratifico el voto negativo que ya expresáramos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Realmente me cuesta entender algunas cosas, me cuesta entender la posición del legislador lud, nos oponemos, no nos oponemos, no entiendo el razonamiento, yo tengo una severa desventaja, no soy letrado, pero no siento que esté participando de la reunión de un colegio de abogados, esta es la Legislatura de la provincia de Río Negro, donde las consideraciones que los hombres de esta Legislatura deben hacer, no pueden de ninguna manera limitarse al análisis jurídico, acá tenemos responsabilidades fundamentalmente políticas que se basan, cómo negarlo, en el sentido común.

Recuerdo la sentida exposición del legislador Ibáñez, con motivo de un nuevo aniversario del terrible doble crimen de Río Colorado, yo formé parte de la comisión investigadora del doble crimen y recuerdo la grandeza y la decencia con la que el legislador Ibáñez rescató fundamentalmente el rol protagónico de la comisión legislativa de investigación análoga, ésta que estamos tratando, en la dinamización de la causa en el descubrimiento de situaciones de una irregularidad insoportable para la ciudadanía no solo para los legisladores de esta Cámara. Digo, qué es lo que cambia como para pensar que fundado en un galimatías jurídico esta Legislatura interviene positivamente dinamizando una causa y en otra tiene impedimento vaya a saber en cuántos tomos de la biblioteca que seguramente existen. Me alegro mucho de que el juez Galeano haya decidido en el día de ayer convocar a la constitución de una comisión de fiscales que se aboque a la investigación del tema de la AMIA, porque realmente ha pasado mucho tiempo y hay muy poca luz sobre el tema y si uno escarba un poco la pintura, se horroriza de pensar lo que hay abajo. Me alegro mucho porque qué más pretendo como ciudadano, cómo hombre de la democracia que un tema tan conmocionante de alcance internacional que ha sumido en más de una oportunidad en el bochorno a una sociedad que pretende ser civilizada, empiece a encaminarse definitivamente a su solución y fundamentalmente me alegro porque seguramente con la constitución de esta comisión terminaremos con el show mediático del presidente de esa comisión -diputado ya no recuerdo de qué provincia- y nos acercamos a la verdad que no sólo la comunidad de la AMIA pide sino la comunidad argentina.

El Poder Ejecutivo que sabe, debe y puede defenderse solo, ha dado muestras sobradas de compromiso en el tema del triple crimen, lo ha dado el jefe de la policía, el entonces ministro de gobierno denunciando y depurando su propia fila, seguramente no alcanza, seguramente es poco, seguramente hay que hacer mucho más.

Voy a apoyar iniciativas serias que tiendan al esclarecimiento del triple crimen, no siento complicidad, ni personal ni colectiva, claro, por ahí lo que debemos discutir es el modelo de seguridad, nosotros no tenemos a Aldo Rico de Jefe de Policía de la provincia y no adherimos algunos postulados que sería bueno que en algún momento discutamos.

Me alegro mucho, señor presidente, de que en el futuro -porque es una promesa nada más- el bloque del Partido Justicialista vaya a presentar una alternativa superadora -promesa, nada más- de esta comisión, la analizaremos, la estudiaremos y si entendemos que ayuda a la resolución del triple crimen, también la apoyaremos en el recinto, pero mientras tanto defiendo la formación de esta comisión, la defiendo porque antes de legislador soy un ciudadano y trato permanentemente de situarme en el lugar, en la expectativa del hombre, de la mujer común de esta provincia, la gente espera nuestro compromiso, la gente espera el esclarecimiento de la causa, mientras resolvemos el galimatías jurídico no nos quedemos afuera, no dejemos que se nos sospeche, que nadie nos pueda acusar de haber hecho más de lo que debíamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Había pedido la palabra para fundamentar la posición de nuestro bloque que obviamente estaba enfrentada con las posiciones del bloque del Partido Justicialista, pero debo decir que tampoco comparto algunos de los conceptos -y por ahí quiero empezar- del legislador Lázzeri, porque después de tantos años de compartir la instancia legislativa, si bien uno no es abogado, va aprendiendo mucho del derecho pero también parecería que muchos que son abogados van perdiendo conceptos del derecho básico, así que, no tengo problemas en implantar una discusión jurídica. En ese sentido lo que no se puede hacer en este recinto es hacer razonamientos falaces, quiere decir, hacer cosas muy lógicas partiendo de bases equivocadas o falsas. Ofenden a la inteligencia de los asesores y de estos legisladores -los que participan en esta comisión y en las comisiones investigadoras anteriores- quienes plantean que vamos a asumir responsabilidades que la Constitución no nos da, quien plantea eso, que es un razonamiento falaz, no ha leído los debates parlamentarios o no ha leído la articulación de las leyes o quiere fundamentar de una manera extraña la idea central y como me parece que sería bueno, lamentablemente voy a retomar de cero los conceptos por los cuales esta comisión es creada.

Hay encuestas, hay reclamos, hay posiciones públicas que indican que el rionegrino no confía en la justicia de su provincia, que demuestra que hay un sentimiento de inseguridad enorme, cifras elevadísimas en las encuestas, opiniones que se ven todos los días en todos los medios de comunicación.

Qué hace la Legislatura de Río Negro?, mete la cabeza en el agujero como el avestruz? o hace como el tero que pone el huevo en un lado y pega el grito en otro,

La Legislatura de Río Negro asume el compromiso, el desafío de estar en el conflicto, esto aparte es lo que indican todas las nuevas corrientes que buscan resolver esta situación de contraposición entre la tarea legislativa, que está como alejada, pensada para la época de los griegos, donde había tiempo para acompañar la demanda social, que es permanente, que exige, que reclama y que la Legislatura con sus tiempos de debate y análisis no está; entonces hay que estar cerca del conflicto por eso se crea una comisión investigadora para resolver o para entender los problemas centrales y cruciales, quien piense que vamos a investigar y a juzgar, como ha dicho algún juez por ahí o algún abogado, a los responsables, bueno, creo que no se entiende, no se puede argumentar eso y menos en este recinto; nos podrán chicanear los abogados defensores de los reos, lo podrán plantear los abogados involucrados con los posibles culpables, pero no nosotros acá, esto es muy grave, la tarea nuestra es recorrer los expedientes, no solamente del Triple Crimen, porque el artículo 5º de la ley de creación es muy claro, de todo lo que haya necesidad para poder traer a este recinto, la propuesta que se rescató, por ejemplo, es la del Fiscal en Comisaría, traer propuestas pero que tengan el fundamento de todos los bloques que participen en esa comisión, que podamos ver con estos ojos y tener la fundamentación para cambiar esta dolorosa realidad de inseguridad y de falta de credibilidad en la justicia.

Como bien dijo en el homenaje la legisladora, que la justicia ayuda a calmar los dolores y no a sustituirlos -recordando las palabras del premio nobel-, eso es lo que estamos reclamando, lo que estamos buscando y para eso hay que estudiar, investigar e involucrarse con todas las situaciones dolorosas que se viven en esta provincia, como puede ser el Triple Crimen, pero también todos los casos que estamos viendo ahora, como el de Villa Regina.

El concepto de comisión que por suerte no lo mencionó nadie, pero por las dudas, no es ese concepto de comisión arcaica, difamada sino es un concepto moderno, es un equipo, los distintos problemas en las empresas privadas y en la actividad pública hoy se enfrentan de manera multidisciplinaria, ese es un equipo, si esto está claro, si el objetivo está claro, el rol de cada integrante de esa comisión -sea legislador, en el caso que estamos hablando, sea asesor- obviamente el equipo se mueve en un sentido y va resolviendo problemas, si no hay esa intención política la situación se va a complicar y en este sentido es importante que estén todas las partes, por eso, ante la duda que había en las nuevas autoridades del Bloque del Partido Justicialista, hubo una reunión con la comisión de apoyo del Triple Crimen, con los padres, donde participaron las autoridades del bloque del Partido Justicialista, donde concretamente este tema fue abordado, entonces sorprende ahora que se diga que esta comisión es criticada o actúa como amortiguador -fue la palabra utilizada- de los reclamos.

Estamos en democracia, esta Legislatura o los legisladores no pueden ser amortiguadores de un reclamo, no pueden serlo, seríamos denunciados, seríamos denostados públicamente, qué medio se opondría o negaría la posibilidad de decir **"los legisladores de la provincia de Río Negro están actuando de amortiguadores"**, esto no puede ser así, aparte hubo reuniones concretas donde el tema fue abordado, analizado y dicho que no era así, por el contrario, estábamos jugando un rol trascendente, mismo rol que tiene la comisión investigadora de los atentados de la AMIA y de la embajada. No vamos a hacer cuestiones acá de quién preside o quién no preside, que tampoco comparto con el legislador Lázzeri porque creo que justamente ahí está la interpretación real de por qué tiene que haber comisiones investigadoras, porque permite -y esta es la idea central- al cuerpo legislativo tener contacto directo, no es que ellos asumen la responsabilidad de la investigación, ayudan, tienen contacto, buscan información, acompañan económicamente determinados procesos que el Poder Judicial los demora, funcionan como una herramienta efectiva de integración del Estado, completo, el Estado son los tres Poderes que se dividen, no para enfrentarse sino por una cuestión administrativa, pero el Estado somos todos y a la hora de las cuestiones de Estado tenemos que estar todos juntos.

La cosa no es sencilla, no es lineal, en este tema del Triple Crimen nosotros no vamos a buscar bajo ningún punto de vista a los culpables, si en la investigación, en la revisión de los expedientes -como pasó con el Doble Crimen- aparecen situaciones que cualquier vecino debe denunciar, nosotros lo vamos a hacer, nosotros no definimos la responsabilidad que le cabía a los peritos policiales que intervinieron en la autopsia, nosotros detectamos en el trabajo que había dificultades, que había cuestiones que no cerraban y en función de eso hicimos denuncias ante los jefes, el Superior Tribunal de Justicia, y ante el juzgado interviniente en la causa de que había algo raro que ahí no andaba, fueron ellos que investigaron y que encontraron las responsabilidades, tanto en las pruebas balísticas o en la cuestión de las autopsias, pero no fue este Cuerpo el que juzgó, ni siquiera investigó de manera judicial sino que producto de buscar qué estaba fallando en la Justicia rionegrina, en las investigaciones, fue que surgió este problema y teníamos obligación de denunciarlo, cosa que hicimos; todo esto está dicho en los fundamentos por los cuales, a pedido de inconstitucionalidad que hicieron en su momento los defensores de los reos, se les contestó desde las Cámaras Penales de la ciudad de General Roca, no es que estamos inventando, este es el comportamiento de la Comisión Investigadora, el resto son cuestiones políticas, si los tiempos son los correctos, si la efectividad va a ser efectiva o no, son cuestiones políticas que están, obviamente, en la intencionalidad de cada uno; nosotros no podemos, ni debemos analizar esas cuestiones que son propias y cada uno sabrá como carga sobre sus espaldas este tipo de decisiones políticas, pero que tenga seguridad y certeza esta Cámara de que técnica y jurídicamente estas comisiones son válidas, cumplen con su cometido y tienen fundamento jurídico, obviamente que van a ser atacadas por todos, - no me estoy refiriendo en este caso a

los legisladores sino que me estoy refiriendo a quienes efectivamente hacen sus presentaciones- por quienes ven afectados sus privilegios o la defensa de los reos o de los acusados. Si en el expediente hay algún funcionario o magistrado que no ha hecho las cosas bien, obviamente no va a querer que esta comisión pase cerca de esto, lógicamente está defendiendo sus intereses, pero mientras tanto hay otros que se cuidan.

¿Por qué el Comisario Elosegui fue encontrado culpable de encubrimiento?, porque hay temor, porque se está vigilando, porque saben que hay miembros de la Legislatura que están cerca, vigilantes de lo que se esté haciendo en forma permanente. Esa es mi lectura, puede haber otra, pero mientras tanto vale, a la hora de las interpretaciones políticas. Nos está faltando una pata para poder cumplir concretamente el objetivo que deben tener estas comisiones para que le sirvan al Poder Legislativo y espero que la reflexión, que el análisis profundo, el respeto por la inteligencia o por el estudio primen y podamos resolver esta cuestión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

SR. IBAÑEZ - Señor presidente: Pido la palabra porque he sido aludido anteriormente.

Trataré de elaborar un homenaje a la coherencia. Se ha destacado mi encendida defensa de todo lo que se ha hecho por el Doble Crimen de Río Colorado y el legislador Iud ha aclarado perfectamente cuál es la diferencia de la Comisión Legislativa de Río Colorado y la del Triple Crimen de Cipolletti, pero es llamativo y preocupante que el resultado más genuino de la expresión de la gente que es el legislador, el senador, pueda sentarse aquí y decir que la gente le trasmite -y está convencido y por eso trata de asumir ese rol- que en nuestra provincia no hay Justicia. Eso es tremendo. Eso es peligroso. Nosotros hemos dicho y rescatado que hay falencias en la Justicia como hay en todos los Poderes, porque los hombres, los profesionales, se equivocan y porque a veces no actúan, pero que haya fallas en algunos representantes de la Justicia no nos da derecho a decir que nuestra Justicia es pésima o que no existe en Río Negro. Lo que tratamos de decir es que en Río Colorado se creó esta comisión porque después de 10 años la gente clamaba para que hubiera resultados en la investigación, veía cómo permanentemente en forma individual llegaban a esa localidad representantes del gobierno, de la Legislatura, a decir o preguntar qué estaba pasando. Esa inercia desesperó a esa comunidad, la que pidió aquí, en este recinto, sin saber si iba a resultar, la conformación de una comisión, la que se formó y tuvo que trabajar con la desventaja de haberse estropeado toda la investigación, todo el expediente y como resultado obtuvo cosas importantes que nosotros destacamos aquí, pero esto sirvió para esa localidad, porque tuvimos un ministro de gobierno -creo que en aquella época tenía funciones- que en Río Colorado jamás abrió la boca sobre el tema del Doble Crimen.

Lo que nosotros tratamos de decir ahora es que si bien esta comisión sirvió para Río Colorado no necesariamente tiene que servir para otro crimen, terrible, y donde sí, viendo lo que había pasado en nuestra provincia en distintos casos, la justicia, el gobierno, los Poderes, dijeron **"aquí en Cipolletti no va a ocurrir lo que ocurrió en otros lugares, vamos a tomar, desde ya, desde el primer momento, todas las medidas técnicas y profesionales que nos aseguren de aquí que nadie va a estropear nuestro caso de Cipolletti"**.

Teniendo en cuenta lo que ha ocurrido, si bien se rescata la buena predisposición, no negamos que pueda seguir actuando una comisión controlando a quien tenga que controlarse, pero es la justicia, a través de sus verdaderos agentes, la que tiene que controlar la investigación, los fiscales; lo que nosotros estamos pidiendo es que esto se profesionalice, que no salga del ámbito de la justicia, que sean ellos los que tengan que responder sobre esto y que sean los que tengan que dar la respuesta a la gente y no nosotros, entonces lo que decimos es que se conforme una comisión ad hoc, integrada por mayor cantidad de fiscales, que sean realmente los que impulsen esta investigación que nosotros vemos que se detiene, se va dispersando y complicando, en nada somos incoherentes cuando proponemos esto, rescatamos lo bueno que ha hecho la comisión legislativa hasta ahora en Cipolletti pero creemos que entramos en una etapa donde es mucho más difícil que esta comisión siga obteniendo resultados importantes porque le es muy difícil acceder al expediente, saber de primera mano lo que está pasando en la investigación. Eso es lo que quería aclarar, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Hay dos o tres cosas y algunas aclaraciones que queremos plantear en este recinto. Cuando nos referimos a la actuación de la policía y la justicia nos estamos refiriendo a los hombres concretamente, no a la institución, para que no haya malos entendidos; quizás nos obligan a decir algunas cosas que nosotros no hubiéramos querido, o caer en el debate sobre cuestiones que no hacen al punto central que es la cuestión de la prórroga de esta comisión.

El legislador Lázzari ironizó el planteo del legislador Lud, como dando a entender que es bueno que la oposición reconozca una medida adoptada por el gobierno nacional de signo distinto al que estaba cuando este hecho ocurrió y que marca una conducta diferenciadora, pero para pesar del legislador le voy a decir que la medida no fue pedida por los funcionarios políticos del gobierno nacional actual, fue pedida y fundamentada por el juez de la causa, por el doctor Galeano, que viene de la gestión anterior y es una conducta adecuada a la importancia de la causa y el Procurador Becerra, jefe de los procuradores, que es quien fundamenta, acompaña y da las instrucciones del caso también proviene de la gestión anterior, lo digo porque nosotros no hubiéramos querido nunca que esto se politizara y menos en un gravísimo y tristísimo hecho como el de Cipolletti, simplemente los legisladores de mi bancada que preopinaron han manifestado adecuadamente y con debidos fundamentos por qué opinan distinto a la prórroga, nada más, hasta ese momento nadie había avanzado sobre ninguna calificación ni juicio de valor.

También está la circunstancia de que pareciera que nos tenemos que enfrentar entre los legisladores, los que estamos a favor de la comisión y los que están en contra; el legislador Grosvald hace una profunda fundamentación de su postura, pero yo rescato los dichos de la legisladora Silvia Jáñez, la mejor fundamentación de la prórroga hubiera sido el informe de lo actuado por la comisión, no hace falta otra cosa, entonces quizá hubiésemos estado todos de acuerdo pero debemos coincidir en que resulta muy difícil fundamentar o avalar la prórroga de algo, amén de los cuestionamientos de fondo que tenemos, cuando no conocemos cuáles son los pasos concretos que se han dado y cuáles los fundamentos de la prórroga; la prórroga siempre se fundamenta en acciones que han quedado por ahí trucas en el tiempo o en decisiones que es necesario trabajar para tomarlas, reitero que ese es el fundamento de la prórroga, y no se ha dado.

También se ha dicho que es buena la oportunidad para que el bloque Justicialista haga propuestas superadoras, bueno, tomado como un desafío lo vamos a hacer y espero que la bancada oficialista, cuando lo tomemos, no rehuya el debate ni el tratamiento, porque la propuesta superadora es que los poderes institucionales de la provincia actúen como la ley les manda, bastante mal tiene que estar la cosa para que tengamos que plantear como propuesta superadora el normal funcionamiento de las instituciones.

La ley orgánica del Poder Judicial le manda al Procurador General solicitar la aplicación de medidas disciplinarias contra jueces, funcionarios, empleados por el ejercicio irregular en sus funciones, acá parece que tenemos que crear una comisión especial para que difunda públicamente estas cuestiones que tendrían que ser de la rutina de los funcionarios públicos en ejercicio cabal de sus funciones y gracias a Dios en la provincia, en una similitud desproporcionada quizá, hubo funcionarios judiciales con altura y con el cumplimiento de la ley como tendría que haber sido para que hoy no haya dos comisiones investigadoras y quizá algunas más, que fue la causa del Banco Provincia, la causa grande el Banco Provincia, un excelente funcionario judicial de Río Negro, el doctor José Lorenzo Tévez, advirtió lo mismo que nosotros estamos advirtiendo en este momento, que la garantía de la investigación de esa causa importantísima requería la conformación de un cuerpo adicional de fiscales y todos recordarán que él como procurador general y advirtiendo esta circunstancia nombró fiscales adicionales a los que el procedimiento y la legislación en ese momento tenía asignados. Quizá todos tendríamos que escuchar las opiniones, con vergüenza, como yo lo escuché en Cipolletti, la bronca y la impotencia de los padres de las chicas, para darnos cuenta de que lamentablemente ni el proceso judicial ni la comisión están coincidiendo con las líneas investigativas que están proponiendo los padres. Por eso es que nosotros, a través de los legisladores que preopinaron, entendemos simplemente que acá lo que hace falta es que los poderes constituidos institucionalmente y en ejercicio regular, legal y normal de sus funciones actúen como tienen que actuar. Los que ejercemos la profesión o alguna vez la hemos ejercido, sabemos que en los procesos penales la eliminación de las pruebas, la alteración, la sustracción de las pruebas o la adulteración de las mismas, torna prácticamente imposible llegar al final del proceso penal cumpliendo el objetivo principal que es el descubrimiento de la verdad, esto lo sabemos todos.

Es lo que nosotros entendemos que no está adecuadamente tratado y considerado en el proceso por todos los funcionarios que tienen la obligación de echar una mirada profunda sobre estos temas, por eso y por todos los fundamentos que dieron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, es que entendemos que tenemos que seguir manteniendo la posición de este bloque desde los inicios de esta cuestión, que es oponernos a la formación de la comisión investigadora y pedirle a los funcionarios judiciales a cargo de ese proceso y al Procurador General de la Justicia rionegrina que actúe como la ley manda y vamos a ver que ahí no va a ser necesario que haya comisiones investigadoras que le echen miedo, como acá se dio a entender, a los funcionarios judiciales para que determinen el procesamiento del ex Jefe de Policía. Creo que este procesamiento -no me cabe ninguna duda- cayó bajo la contundencia irrefutable e inevitable de las pruebas acumuladas en su contra, no creo que el Juez haya actuado ante la espada de Damocles de la comisión investigadora, si fuera así tendría que haber tomado muchísimas otras medidas, sin embargo no lo hizo.

Para terminar esta cuestión, también nos llama la atención cómo -si se le da tanta preponderancia a esta comisión creada por ley- se pretende prorrogar su funcionamiento a través de una resolución de la Legislatura, a no ser que exista un marco de delegación legislativa que yo desconozco, por eso hago esta aclaración, para que la presidencia o algunos de los diputados me lo aclare; salvo que exista una delegación legislativa expresa que autorice a que la presidencia o la Legislatura por resolución prorrogue el funcionamiento de esta comisión, se estaría alterando la más elemental noción del orden jerárquico de las normas que no expresan que una ley vencida sea prorrogada, ni siquiera por un decreto, y menos por una resolución interna del Poder Legislativo, por lo tanto, aparte de la cuestión de fondo que hace a la fundamentación contraria a la prórroga y al funcionamiento, también venimos a poner en este caso un vicio en la gestación de la norma que contiene la prórroga, toda vez que -creo que no hace falta explayarme más en este tema- una resolución de la Legislatura no puede alterar, modificar o prorrogar la vigencia de algo que le viene otorgado por ley.

El artículo 2º de la ley 3325 que se invoca como fundamento del proyecto de resolución, dice textualmente: **"El plazo de vigencia de la presente ley se establece por el término de 180 días a partir de su sanción y podrá prorrogarse por un período de 180 días a solicitud de la misma"**. Obviamente a la prórroga alguien la tiene que pedir, no va a ser automática, lo único que está diciendo acá es de qué manera se puede operar la prórroga, una de las maneras -porque también lo podrían proponer los legisladores- es la que supuestamente se utilizó en este caso, que es un pedido expreso de los integrantes de la comisión investigadora, pero esta cuestión no puede hacerle decir al artículo 2º lo que se pretende en la resolución, porque pareciera que este artículo estaría conteniendo la delegación legislativa que solicito nuevamente se me informe si existe; si no es así, cuestiono la validez de la resolución que se pretende votar en este momento toda vez que no tiene virtualidad para motivar, para fundamentar y para materializar el acto que se pretende que, concretamente, es la prórroga del plazo de actuación de la Comisión Investigadora del Triple Crimen de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Creo que se está tergiversando de manera absoluta el debate de este proyecto de resolución que esta en tratamiento, de manera que me parece realmente insostenible y con mucha pobreza de argumentación la idea de no aceptar la prórroga de esta ley, creo que se buscan, me parece, artilugios como para zafar de una situación.

La comisión especial pidió la prórroga porque la necesita por varias circunstancias. La primera de ellas porque este Cuerpo siempre ha considerado el tema de la seguridad como un problema de Estado y si es un problema de Estado, es un problema también de este Poder, intervenir, estar, presentarse en el conflicto, afrontar el conflicto y no es ésta una cuestión de imposición porque el conflicto existe y cuando el conflicto existe, esta Legislatura y estos legisladores han decidido ponerse al frente del mismo. El conflicto es nada más y nada menos que el tema de la impunidad, en muchos casos, en la provincia de Río Negro, donde por una u otra razón quienes son principales afectados -familiares, padres, amigos- de crímenes aberrantes, no encuentran mecanismos para que la justicia les llegue en tiempo y forma, entonces viene el reclamo y en este sentido no queremos más sucesos o cosas como las que han ocurrido en Río Colorado, que después de diez años hay que ponerse a revisar qué cosas se hicieron bien y qué cosas se hicieron mal para que las familias tengan acceso a la justicia y romper con ese marco de impunidad. Por otra parte cuando digo que se tergiversa el debate es porque esta comisión bajo ningún concepto -ni siquiera fue la comisión de Río Colorado en el mismo sentido- tiene como atribución o como objetivo, investigar el crimen en sí mismo y encontrar los culpables, esto a nosotros nos queda absolutamente claro que es una tarea especial y exclusiva de la justicia de Río Negro. Sí lo que ha hecho y debe hacer esta comisión es encontrar mecanismos, nuevas funciones, encontrar nuevas medidas, nuevas herramientas, para que el sistema en general de la seguridad -y vuelvo a repetir, como problema de Estado- mejore y no se repitan inconvenientes, errores y consideraciones que no llevan a una adecuada aplicación de la justicia. En ese marco los resultados, por eso la comisión no es investigadora del triple crimen sino que es de estudio y análisis de la causa para proponer medidas correctivas para que hechos de esta naturaleza no se repitan y en ese marco cuál ha sido el resultado de las Comisiones Investigadoras. Además de las concretas denuncias que hemos realizado por irregularidades, encubrimientos, etcétera, creo que el resultado es que nos puso a todos a trabajar en leyes, mecanismos y herramientas que permitieran superar situaciones que no queríamos o que nadie quiere que se vuelvan a repetir. Entonces, del trabajo de esta Legislatura en el tema seguridad y analizando todas estas situaciones, salieron, por ejemplo, la Ley de Protección de Testigos, la Ley de Fiscal en comisaría, la Ley del Querellante, bueno, este es el aporte que la Comisión puede seguir realizando sin necesidad de meterse, bajo ningún concepto, en el ámbito y en el espacio de lo que tiene que resolver la justicia. Creo que el resto de las consideraciones sobran, esta comisión va a continuar con su cometido y va a tratar de impulsar nuevas medidas, nuevos mecanismos -vuelvo a repetir- para que la lucha contra la impunidad no sea un simple mensaje político sino que sea fruto del trabajo de esta Comisión. Por supuesto, presidente, que anticipo el voto positivo a esta prórroga.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores María Severino de Costa y Walter Cortés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Voy a tratar de ser sintético. No esperaba el debate sobre el tema de la prórroga, pero viviendo en el escenario donde ocurrió el hecho y palpando hoy la demanda -no hace 29 meses atrás- o sea cuando era unánime y público de todos los sectores en cuanto a trabajar en forma conjunta, luchar contra el delito y buscar justicia, a mí me tocó participar -como todos los domingos- el domingo pasado, con otros legisladores, de los 29 meses de ocurrido el hecho; este domingo 9 de abril fue atípico porque no necesitamos hablar quienes representamos institucionalmente un ámbito de decisión, como es el ámbito legislativo, no necesitaron hablar las instituciones no gubernamentales que apoyan y solicitan un trabajo en conjunto, el día domingo, con radio abierta, habló la gente, ese individuo que no está en los ámbitos jurídicos, en los políticos e institucionales, está en la calle de nuestra ciudad y la síntesis era: **"queremos justicia, trabajen juntos", pero fundamentalmente "qué hace la dirigencia política"**. Esto me llevó a la reflexión de que vamos a tener que seguir multiplicando este esquema, esta situación, esta responsabilidad y seguir comprometiéndonos más, les guste o no, sea del Poder que sea, acompañando la búsqueda de esclarecimiento y de justicia en este caso; lo digo con bronca porque pareciera que todavía no alcanzamos a interpretar que la complementación, la sumatoria de todos, fundamentalmente del ámbito al cual representamos, juntamente con el Ejecutivo y el Judicial, deberíamos estar poniendo toda la energía que hace falta para poder luchar contra algo tan complejo como lo que nos pasó en la ciudad. Esto lo digo como reflexión porque el 22 de diciembre del año 1998, en esta Cámara se expuso el informe y me gustaría -lo hago como propuesta y no con soberbia, en absoluto- que esté a disposición de todos ese gran informe de lo que fue la actuación de la Comisión de Río Colorado porque ahí quedó claro que todavía hay que seguir debatiendo, discutiendo y que hay que ser respetuosos. La comisión que se crea para el Triple Crimen no es diferente, en esta segunda ley se tomaron como base los fundamentos y la parte resolutive de la Comisión de Río Colorado; en ese informe queda muy claro y explícito que no reemplazamos a la justicia, que cumplimos con el artículo 139, inciso 3) de la Constitución provincial, que se pudo trabajar porque había un objetivo común que era realmente tener voluntad de esclarecimiento, voluntad de justicia y voluntad de poner lo que hay que poner, sea del Poder que sea.

Se pudo trabajar y esa comisión, bajo ningún punto de vista, fue la que originó la sentencia para procesar a los policías, esta comisión no fue la que originó el proceso -y a corto plazo- del juicio oral y público para los forenses que no hicieron la autopsia o para quienes acompañaron en forma distraída, pasiva e irregular esta distorsión; esta comisión no fue la que decidió en el Consejo de la Magistratura la destitución de un juez, fueron todos los resortes institucionales, lo que hizo esta Comisión fue que, de una vez por todas, en base a lo que nos pasó hace más de 10 años en Río Colorado, se pudieran reformular normas para ir dándole más elementos a la justicia e inclusive normas para ir buscando, dentro de lo que es el esquema del Ejecutivo y el Legislativo, políticas de prevención para que no nos ocurran este tipo de delitos. Cómo no vamos a defender esta comisión si realmente los miembros de la misma -y hablo en nombre de ellos- nos fuimos capacitando, nos fuimos entrecruzando para darnos la suficiente energía para decir que nosotros no vamos a reemplazar a la justicia, que quede claro. Lo puedo aceptar y tolerar de los que todavía siguen con esta discusión, porque me parece que encontraron una herramienta para impedir, una herramienta para no poder acceder a los expedientes, una herramienta para no poder saber qué es lo que pasó en las primeras 48 horas, los primeros 40 días, y los justifico porque defienden a los que están procesados. El desafío es seguir trabajando no sólo en la comisión sino también invitando a la oposición a que trabaje, nos reunimos todas las semanas, ojalá se incorpore. Debe quedar claro que la gente no es ingenua, a pesar de que esta comisión nació en épocas preelectorales, en épocas de cambio, bajo ningún punto de vista hoy nos toleraría no estar presentes en las marchas -como la del domingo pasado- donde nos piden que busquemos la manera de poder torcerle el brazo al delito y esta es una manera. Es una manera porque saldrán nuevas normas, porque podemos transmitirles que trabajamos con las distintas causas, porque los jueces nos escuchan, como hay otros que no nos escuchan. En la historia va a quedar registrado, entonces a aquellos que no nos escuchan, que ponen el argumento de que queremos reemplazarlos les va a llegar la hora de poder, seguramente como en el caso de Río Colorado y en el ámbito que corresponda, responder por sus actuaciones. No quiero esperar 12 años más, me gustaría haber accedido ya a tener una lucha integral contra lo que sabemos que nos ha ocurrido y no me cabe la menor duda que ese hubiese sido el gran desafío y la gran posibilidad de decir que estamos todos contra un enemigo, no hablo de adversarios, un enemigo que es el delito, de ahí la propuesta de mi bloque de seguir con más ganas, con más fuerza y con más compromiso para cumplir los roles que nos competen como parlamentarios pero fundamentalmente cumplir el rol de ciudadano donde vivimos y en el escenario donde ocurrió el hecho, es nuestro compromiso. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Muy breve, señor presidente, para decir que en lo personal comparto el criterio expuesto por el legislador Iud y el presidente de la bancada del Justicialismo respecto de las funciones de las comisiones investigadoras, tema que oportunamente nosotros someteremos a debate, seguramente nuestro bloque, habida cuenta de la composición del mismo a partir del 10 de diciembre, pero también me parece absolutamente claro que este no es el tema de debate y de consideración de la Cámara en este momento, no estamos debatiendo aquí la constitucionalidad o no, la pertinencia o no de constituir comisiones investigadoras, simplemente estamos debatiendo la posibilidad de prorrogar una comisión investigadora legislativa especial que ha sido creada por ley 3325, sancionada el 30 de setiembre y promulgada el 7 de octubre de 1999, esto es lo que está en debate, todo lo demás implicaría retrotraernos al momento en que fue sancionada esa ley y considerada aquí en este recinto, es un tema que ya está consumado, que tiene ejecución y lo único que tenemos que discutir en este momento -reitero- es si la prorrogamos o no y dado que se trata de un pedido de la propia comisión, que ha trabajado -a nuestro juicio- con mucho ahínco, con mucho empeño, el bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación va a darle voto favorable con la salvedad -contestando alguna duda que se planteó por parte de la bancada justicialista- que a nuestro criterio la redacción del artículo 2º de la ley número 3325 implica rotundamente una delegación específica de la Cámara para que se prorrogue el funcionamiento de la comisión por 180 días. Ello es así porque de otra forma no tendría sentido la parte final de este artículo cuando indica que la vigencia de la ley podrá prorrogarse por un período de 180 días a solicitud de la misma. Si esto no fuera una delegación expresa de la Legislatura para que se prorrogue el funcionamiento de la comisión, no tendría sentido este párrafo, porque va de suyo que la Legislatura puede prorrogar las leyes que dicta y además, en ese caso no necesitaría decir que debe pedirla la propia comisión, sencillamente con que cualquier legislador presente un proyecto o lo haga el Ejecutivo, cualquiera de los mecanismos de la iniciativa parlamentaria podría ponerla en funcionamiento, entonces, lo que claramente está expresado en este artículo es que hay una delegación y que para que el mecanismo de la delegación funcione tiene que haber una solicitud de la propia comisión como es la que ha promovido el expediente que está en tratamiento. Por estas razones vamos a votar favorablemente el proyecto de resolución en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Quiero dejar constancia en acta de la profunda y total discrepancia. Acá hay un problema muy serio, ya está atacada la constitucionalidad misma de la comisión aún habiendo sido creada por ley y sin embargo va a tener estos 180 días por una resolución de la Legislatura. No voy a entrar en una discrepancia jurídica, no corresponde, pero dejo planteado que el bloque Justicialista entiende viciado el procedimiento de prórroga porque nos parece una cuestión elemental que lo que establece la ley es un mecanismo, porque también se podría prorrogar si lo pide un bloque o si presenta alguien un proyecto de ley.

No tengo presente los textos de todas las leyes pero seguramente me voy a tomar ese trabajo y vamos a advertir que en este recinto hemos aprobado en estos últimos meses prórrogas de leyes por ley.

Si se entiende que el artículo 2º contiene un mecanismo de delegación legislativa, está bien, pero de todas maneras queremos dejar constancia de nuestra discrepancia total y nuestra opinión es que el proceso de gestación legislativa de la prórroga de la comisión está viciado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Me parece bien que el legislador preopinante, presidente de la bancada del justicialismo, deje sentada su discrepancia, para eso son los debates parlamentarios pero la constitucionalidad e inconstitucionalidad de las leyes no es cuestión propia de esta Legislatura si no de la Justicia, de modo que será en definitiva algún juez quien pueda decidir si lo que aprueba hoy la Legislatura verdaderamente es inconstitucional como opina el legislador Rosso frente a nuestra opinión de que esto está enmarcado perfectamente en una delegación porque -reitero- si no, no tendría sentido el párrafo y la redacción de ese artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quisiera, desde la presidencia, intentar ordenar un poco. Primero plantear que habíamos votado este proyecto, como no se había planteado debate en la Comisión de Labor Parlamentaria y yo no ví ni mis colaboradores me avisaron que hubo pedidos de palabra, lo habíamos votado y aprobado por mayoría.

En segundo término quiero decir que este expediente está incluido en los proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento porque fue acordado en Labor Parlamentaria, para eso se requieren los dos tercios, no hubo objeción alguna en la Comisión por parte de la bancada, no a la ley sino a su perfeccionamiento jurídico, entonces lo mínimo que pido a las bancadas es mantener un código que permita que los planteos se hagan en los momentos adecuados, porque una cosa es el debate que implica que no estamos de acuerdo políticamente con la sanción de una ley y otra es que demos los dos tercios para votar una resolución -que incluso votamos- y después digamos que está viciada de nulidad. Digo esto porque me preocupa y quisiera salvarlo en la reunión de hoy: Si hemos tenido los dos tercios, que implica dar autorización a esta Cámara para tratar una resolución por qué no proponemos la reconsideración y si es necesario lo transformamos en ley y lo votemos en esta Cámara para que no haya manos negras impidiendo el funcionamiento de una comisión que a este presidente, al menos, le da mucho orgullo la participación, el protagonismo y la incorporación que ha tenido y terminamos con el conflicto de las bancas de esta Cámara. Digo además que en esta Cámara acaba de dar opinión favorable a la sanción de este proyecto la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con la salvedad de las legisladoras Finocchiaro y Jáñez que dieron despacho en minoría. En función de esto, como presidente del Parlamento, voy a invitar a un cuarto intermedio para que los presidentes de bloque y la Comisión de Asuntos Constitucionales lo discutamos porque pretendo que la comisión funcione a pleno derecho y no con trabas; también entiendo que si está planteando la ley "**podrá prorrogarla**" es que está facultando

la resolución, porque todos sabemos que una ley se prorroga con otra ley, no dice nada, simplemente voto, la prorrogo, hago otra ley que la prorrogue; siempre -incluso en otras comisiones- lo hemos hecho por resolución, incluso la de Río Colorado, hemos prorrogado su mandato -reitero- por resolución.

Quiero que no nos queden dudas, si la Comisión de Labor Parlamentaria ha autorizado a la Cámara y ésta le ha dado los dos tercios -sin lo cual nosotros no podríamos estar tratándola- para votar una resolución que prorrogaba la vigencia y para tener esta discusión, yo digo, si tenemos dudas, transformemos este proyecto de resolución, reconsideremos el tratamiento, hagámoslo ley, votémoslo con la fundamentación que se hizo hoy acá y me parece que despejaríamos las dudas.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

CUARTO INTERMEDIO

SR. ROSSO - Es cierto, señor presidente, pero el señor secretario legislativo es testigo que entre ayer y hoy hubo una confusión sobre esta cuestión que motivó que hoy, en principio me negara a firmar el acta de Labor Parlamentaria porque honestamente el tratamiento de este tema en esa comisión, no digo que fue rápido intencionadamente pero realmente, en el marco de la reunión sobre este tema pensé que estábamos hablando de un proyecto de ley, tal es así que fui hoy a decirle al señor secretario que agregara que la bancada justicialista se oponía al tratamiento sobre tablas porque entendía que se estaba trabajando sobre una ley, no es que uno no haya estado atento en la reunión de Labor Parlamentaria, pero sí estamos en presencia de una confusión, prueba de lo cual son las charlas que hemos tenido ayer a la tarde con el señor secretario y esta mañana antes de firmar el acta.

En principio no estaríamos en desacuerdo si pedimos un cuarto intermedio y tratamos la propuesta que usted quiere, pero dejo expresamente aclarado que no es un quebrantamiento de los códigos de la seriedad elemental de lo que significan las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, acá existió una confusión -repito- que motivó todo esto, por lo que solicito un cuarto intermedio, en principio para tratar la propuesta de presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Simplemente para aclarar, señor presidente, que no tenemos ninguna duda que el artículo 2º constituye una delegación de la Legislatura, pero de todos modos, habida cuenta de la trascendencia de este tema, de las objeciones de tipo periodístico y de cualquier naturaleza que pudiera generar esto que se está planteando en la Cámara, vamos a acompañar la propuesta del cuarto intermedio para poder compatibilizar un proyecto de ley que tratemos hoy mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 35 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.
Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la moción de reconsideración del expediente número 237/00 planteada antes del Cuarto Intermedio.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR.- SAIZ Señor presidente: En función de lo acordado habría que cambiar la frase "**El presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro resuelve**" por la de "**La Legislatura de la provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley**", quedando, tanto el artículo 1º como el 2º de la misma manera que estaba en el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JÁÑEZ - Por el rechazo del proyecto, aún reformulado.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el expediente 237/00 que ha sido cambiado por proyecto de ley, no ya un proyecto de resolución, sino un proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Presidente: Nuestra bancada deja expresamente expuesta su posición en avalar, obviamente la reconsideración en cuanto a que pase de proyecto de resolución a proyecto de ley, por los motivos que ya expusimos adelantamos nuestro voto negativo a la aprobación de la prórroga y ratificamos la posición manifestada por el legislador lud de elevar al carácter de proyecto de ley los contenidos de lo que fue, valga la redundancia, la propuesta del miembro informante de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 25/99, proyecto de ley** que fija límite colindante de los municipios de Viedma y Guardia Mitre. Autora: Comisión Especial de Límites.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 89/00, proyecto de ley** que prorroga el plazo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 2917 y artículo 1º de la ley número 3293 hasta el 31 de diciembre del año 2000 -escrituras traslativas de dominio-. Autor: Raúl Alberto Rodríguez y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/00, proyecto de ley** que sustituye, incorpora y modifica artículos de la ley número 3090 e instituye la fecha del 24 de marzo de cada año como "*Día Provincial de la Memoria*". Autores: Pedro Iván Lázzari, Guillermo José Grosvald, Olga Ena Massaccesi, Silvia Cristina Jáñez, Eduardo Chironi y Ana María Barreneche.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 430/99, con el agregado de los expedientes número 1348/99 -particular- y 1351/99 -oficial- proyecto de ley.** Declárase patrimonio histórico y cultural al antiguo edificio de la Escuela número 2 "Juan de la Piedra". Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No presté atención si se leyó el proyecto de ley con la modificación que introduce el expediente 1351/99, referido a la mención más exacta de la denominación catastral.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No fue leído, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Ante un pedido efectuado por el legislador, en ese expediente oficial hay una nota dirigida a la Dirección de Asuntos Legislativos, que dice: **"Me dirijo a usted, a fin de solicitar se modifique el artículo 1º del proyecto número 430/99 de mi autoría, quedando de la siguiente manera: Artículo 1º. Declárase "Patrimonio Histórico y Cultural" el antiguo edificio de la Escuela número 2 "Juan de la Piedra", inaugurado en 1911 y ubicado en la sección A, Manzana 380, sobre el esquinero de la calle Mitre y Zatti, cuya denominación catastral es 18-1-A-380-01, del ejido municipal de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Saludo a Ud. atentamente."**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Quiero manifestar la adhesión del bloque al proyecto del legislador Eduardo Chironi y mostrar nuestro beneplácito, en mi caso como hijo de Viedma y de una ex-docente de ese establecimiento, valorar este proyecto que no solo rescata al edificio de la Escuela número 2 como integrante del patrimonio histórico de Viedma sino también porque fue centro donde se educaron muchísimos viedmenses en la época en que Viedma no registraba más de 3 mil ó 4 mil habitantes.

Me parece importante rescatar la declaración como patrimonio histórico, pero también quiero dejar constancia de algunos nombres que pasaron como docentes y no docentes y que merecen integrarse al plano de esta declaración, como fue ese excelente director, don Demetrio Fernández; Quiroga, su vicedirector, algunos docentes como Regino Casale, la señora Lavalle, la señora Maya, la señora Imperiale, el señor López, la señora Larrañaga, la señora La Palma, la señora Margarita Montero de Espinoza y quizá la persona más significativa de este establecimiento que pertenece ya a la historia de Viedma y de un barrio como el Barrio Mitre que ha sido rescatado nuevamente, un vecino de Viedma, un ilustre vecino de Viedma ya fallecido, pero que no fue docente del establecimiento, fue un colaborador, asistente de todos los educadores, pero un hombre de una gran calidad humana, de una gran calidad cívica y de una solidaridad como pocas veces se ha registrado en nuestra historia más reciente, por eso quiero que quede registrado en el Diario de Sesiones, ese hombre es: Fioravanti Ruggeri, del que diversas instituciones y salas deportivas llevan su nombre en nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Simplemente para decir que este proyecto de ley que declara patrimonio histórico y cultural a la Escuela número 2, es una inquietud recogida y de autoría -casi podría decir- de vecinos del Barrio Mitre, que, bueno, creo que con ellos compartimos esta inquietud de declararlo patrimonio histórico y cultural porque es una manera de defender y querer nuestras cosas, nuestra historia y tendrá que ver seguramente con un proyecto mayor de protección de nuestro patrimonio histórico cultural; en este caso le ha tocado a Viedma, la capital de la provincia, con una escuela que ha sido señera, allá sobre fines del siglo pasado, porque era una escuela que funcionaba previamente a la construcción de este edificio y bueno, esto de recoger y proteger el uso adecuado de todos estos bienes que nos ha venido dejando la historia me parece que es un compromiso de todos. Por supuesto que voy a votar mi proyecto en forma favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: También para adherir a lo que aquí se ha dicho por los dos presidentes de bancada y agregar, simplemente a modo de homenaje, que en ese edificio funcionaba, además de la Escuela número 2 Juan de la Piedra, la Escuela número 6 para Adultos, por la que también algunos caracterizados vecinos de Viedma tuvieron la oportunidad de pasar por sus aulas. Pero me voy a referir a dos personas que fueron profesores en esa escuela y que tuvieron mucho que ver con el ámbito legislativo, uno se llamaba Héctor Oscar Osán, fue taquígrafo de esta Legislatura y el otro, José Alberto Campos, "**Campitos**" para todos, también taquígrafo de esta Legislatura, daban clases en esa escuela y seguramente desde ese mismo lugar dieron origen a que aparecieran muchos de los taquígrafos que luego hicieron su trabajo y concurren también a esta Legislatura, por eso me pareció importante que los incluyéramos en este homenaje. Gracias.

Abril 12
Marigual

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 453/99, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3265 -uniforme y distintivo obligatorio para el personal policial-. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: En las fuerzas de seguridad, en este caso la policía, existe la denominada escala jerárquica, que es el conjunto de grados que va ocupando el personal en los respectivos escalafones en el transcurso de su carrera.

Grado es cada uno de los tramos que en conjunto constituyen la escala jerárquica policial, esto lo indica el artículo 2º de la ley del personal policial número 1542 y sus modificatorias y teniendo en cuenta el espíritu contenido en la norma anteriormente transcrita, se puede precisar que el grado no identifica a quien ocupa un tramo dentro de la escala jerárquica policial.

Los fundamentos que fueron esgrimidos para propiciar la modificación del artículo 69 de la ley número 1542 -Expediente 818/96-, se orientaban a lograr una identificación más precisa que pudiese determinar fehacientemente la identidad de un determinado funcionario policial, razón por la cual se procuró la incorporación al uniforme de una chapa identificatoria que además del apellido y nombre llevara impreso el grado.

Siendo el grado un componente de la escala jerárquica, es de advertir que dentro de la misma existe una elevada cantidad de funcionarios con el mismo grado, lo que deviene en la imposibilidad de utilizarlo como un medio eficaz para la identificación pretendida.

Como se ha dicho, por medio del grado no se llega a la identificación anhelada, existiendo otro medio más eficaz, tal es el número de legajo, único e irreplicable y que evidentemente identifica en forma irrefutable al funcionario al que le ha sido asignado, ya que dicho número lo acompañará en toda su carrera.

Señor presidente: El artículo 1º de la ley 3265, promulgada por decreto número 5 de fecha 7 de enero de 1999 debe ser modificado. En su contenido debe indicar que se implemente como obligatorio el uso de una chapa identificatoria que contenga apellido, nombre y número del legajo personal del agente que la porta.

Por todo lo expuesto solicito a la Cámara la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 58/00, proyecto de ley** que prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2001 los alcances del artículo 98 de la ley número 2444 -Orgánica de Educación-. Autores: Guillermo José Grosvald y Carlos Ernesto González.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: Las actividades participativas surgidas con el advenimiento de la democracia tales como el Congreso Pedagógico Nacional y la puesta en debate de la política educativa de la provincia, sirvieron de ejercicio dinamizador y provocaron en la sociedad un espíritu crítico de propuestas y de búsqueda de consenso.

En ese marco surge la ley número 2444 -Orgánica de Educación- aprobada en octubre de 1991, después de un largo tiempo de trabajo caracterizado por ser ampliamente participativo, donde todos los estamentos sociales relacionados con la educación pudieron expresar su pensamiento y participar en debates.

La Comisión de Educación de ese momento se propuso estar en toda la provincia haciendo conocer esta propuesta y recibiendo las inquietudes y con esta mentalidad de participación comunitaria se convocó a especialistas de renombre, a los sectores representativos de los docentes y otras organizaciones sociales, se elaboró una ley que enorgullece al Parlamento rionegrino pero que en la práctica no ha tenido significado porque no ha existido la voluntad política de ponerla en vigencia en todo su contenido.

Producto de la dinámica con la que estaba pensada la puesta en vigencia de la ley, es que a través de su artículo 98 se prevé la creación de una Comisión Mixta para la Promoción y Evaluación Permanente de la aplicación de la ley, con plazo hasta el 10 de diciembre de 1993 para que propusiera las enmiendas que considerara necesarias, integrada por el presidente del Consejo Provincial de Educación, los miembros de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura provincial y un delegado de la entidad gremial docente.

A nueve años de sancionada la ley y a siete años del vencimiento de la primer fecha en que la comisión debió emitir una evaluación y sugerencias, nada se ha hecho. Teniendo en cuenta el papel que juega la educación, como apuesta de crucial importancia en la batalla del desarrollo, centrada en la industria del conocimiento y la velocidad de la información, no podemos quedarnos sin crecer en el debate educativo.

La ley 2444 es una herramienta que no debe ser dejada de lado, insistimos en su reglamentación total y para ello proponemos actualizar los plazos del artículo 98. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Finocchiaro.

SRA. FINOCCHIARO - Señor presidente: En primer lugar adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto de ley en tratamiento, ya que entendemos que es imprescindible el funcionamiento de la Comisión Mixta de promoción y evaluación permanente de la aplicación de la ley 2444 precisamente encuadrada y definida en su artículo 98.

Como todos sabemos la Ley Orgánica de Educación fue elaborada desde todos los sectores, con una amplia participación de los mismos y requiere de una evaluación permanente en lo que a su aplicación se refiere. Como bien lo expresan los autores del proyecto, los Consejos institucionales son legítimos cuerpos representativos que constituyen una de las bases para la consolidación de este proceso, siendo capaces de democratizar el ámbito escolar y por extensión el propio sistema educativo.

Quienes hayan ejercido la práctica docente, no tendrán ninguna duda en afirmar que los Consejos Institucionales posibilitan una interacción real, permitiendo el crecimiento cultural y social de las comunidades educativas que es desde donde se nutre y potencia el hecho educativo en sí mismo. Los Consejos Institucionales aseguran el efectivo protagonismo de todos los sectores: Padres, alumnos, docentes, agentes de servicios generales, potenciando de este modo mecanismos democráticos dentro de las políticas educativas y fortaleciendo el rol de la escuela como agente de transformación social.

Pero democracia y participación no significan nada desde una simple enunciación y por esto deben generarse las condiciones para su viabilidad, porque sino serían expresiones vacías de contenido. De ningún modo estos principios deben suponer el desdibujamiento del Estado provincial o el abandono de su obligación como incentivado de los demás actores sociales, por el contrario, el Estado provincial debe posibilitar la participación y el fortalecimiento de las Instituciones Educativas, es el Estado provincial quien debe asegurar la efectiva aplicación de la Ley Orgánica de Educación. Es por ello que no podemos, señor presidente, detenernos solamente en la valoración de la necesidad de esta Comisión Mixta por más que estemos totalmente de acuerdo sobre este punto.

Permítanos entonces que le reclamemos enfáticamente al Poder Ejecutivo, después de ocho años de sancionada la Ley, la total reglamentación de la misma. Desde el análisis que hemos hecho en lo concerniente a la reglamentación, podemos

señalar que sólo se han reglamentado unos pocos artículos y de nada sirve una legislación adecuada sin la reglamentación correspondiente porque se transforma en letra muerta y de nada sirve una legislación adecuada sin la reglamentación correspondiente porque se transforma en letra muerta y de hecho, inaplicable. Por lo tanto queda mucho por hacer, queremos insistir sobre la importancia de ese instrumento decisivo y estructural para el sistema educativo porque necesitamos su total y absoluta implementación para plasmar el espíritu, la filosofía y el contenido que la sustentan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: La sanción de la ley 2.444 de Educación Orgánica de la provincia de Río Negro en el año 1991, tuvo objetivos muy claros en cuanto a fijar las normativas que apuntaran fundamentalmente a la calidad del servicio educativo que pretendíamos para nuestra provincia, y se hizo a través de una metodología participativa reafirmando la convivencia democrática y rescatando las responsabilidades fijadas tanto en la Constitución nacional como provincial. Es cierto que ha pasado un tiempo más que prudencial para dar cumplimiento al artículo 98 de esta ley, una ley que contó con la aprobación no sólo de los sectores directamente involucrados en el tema educativo sino que dio protagonismo a toda la sociedad rionegrina, pero si bien es cierto que ha transcurrido el tiempo sin cumplimentar la conformación de la comisión, también es cierto que podemos ubicarlo dentro de un contexto donde son muchas las leyes, sobre todo aquellas de profundo contenido e influencia social que hoy están sin reglamentar. Por ejemplo, podría decir, señor presidente, que sobre un total de veintisiete leyes de carácter social y en la que involucra fundamentalmente a nuestro género, solamente seis están reglamentadas, de ahí el desafío que tenemos de avanzar rápidamente en un trabajo orgánico y eficiente para dar cumplimiento a esa tarea que por supuesto le corresponde al Poder Ejecutivo, pero donde nosotros desde nuestra banca seguramente estamos en condiciones de aportar mucho y creo que acertadamente.

No hay duda que la prórroga de los términos del artículo 98 van a permitir cumplir los objetivos reclamados, pero también es cierto, señor presidente, que no son suficientes, creo que hoy, en función del tiempo transcurrido, debemos abocarnos a un trabajo conjunto que nos permita modificar algunos aspectos de la ley teniendo como mira el encuadramiento a la Ley Federal de Educación pero fundamentalmente a las demandas que a través del tiempo han ido surgiendo desde el sistema educativo de la provincia y de la sociedad rionegrina. Entonces quiero decir que el compromiso unánime de los miembros de la Comisión de Educación de la Legislatura, vamos a realizar todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Educación para que esta comisión se conforme rápidamente y al mismo tiempo incluyamos no solamente las modificatorias sino también el abordaje de un aspecto que hoy está instalado en la comunidad, que ya ha originado algunos disensos y polémicas como es la aparición en estos últimos tiempos de la enseñanza privada o las escuelas públicas de gestión privada.

Entonces hoy se impone que analicemos racionalmente si más que dictar o sancionar una ley de educación privada, que es un reclamo de la sociedad y del sistema, no podremos incorporar, a través de esta comisión, un capítulo dedicado a la enseñanza privada. Hay acuerdo, hay espíritu unánime de los miembros de la Comisión de Educación en ese sentido y seguramente vamos a avanzar y a estar de acuerdo que, como allá en 1991, vamos a rescatar la metodología de la participación porque esa ha sido una actitud permanente de nuestro gobierno, no solamente en los temas educativos sino en todos aquellos que hacen al bienestar y al progreso de todos los habitantes de esta provincia.

Por todo lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto positivo a la propuesta de los legisladores Grosvald y González. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: Vamos a coincidir desde la bancada del partido Justicialista con todos los legisladores preopinantes en relación a lo que significó la sanción de la ley 2444 en la provincia de Río Negro, sobre todo en relación a los mecanismos participativos con que esta ley se trabajó en la sociedad rionegrina. También debemos decir que esto formó parte de un proceso que se inició en el año 1983 con la recuperación de la democracia y que hizo que se fuera construyendo este sistema educativo que hoy tenemos, con todas las falencias que no ignoramos, pero justamente a través de estos procesos participativos.

Estos procesos participativos no sólo tenemos que evaluarlos en función de la sanción de esta ley 2444 sino también en relación a una serie de prácticas que permitieron que se efectuaran actualizaciones curriculares ampliamente debatidas por la comunidad educativa, que se realizaran capacitaciones docentes y procesos de formación de docentes, también ampliamente participativas y debatidas. Todos estos hechos y estas formas de construcción de Río Negro en cuanto a su sistema educativo, fueron antecedentes ineludibles a la hora de plantear reformas a nivel nacional y es obvio, por eso hoy estamos hablando acá de este tema, que la Ley Orgánica de Educación fue, yo diría, un punto emblemático en esto de la construcción de la educación rionegrina. En este sentido, qué significó la Ley Orgánica de Educación 2444?, me parece que un tema central a señalar es que establece un sistema único e igualitario de educación para todos los rionegrinos. Esto, un poco vinculándolo con el planteo de la legisladora, presidente de la Comisión de Educación, en torno a los debates que nos tenemos que continuar dando con respecto a cómo vamos a seguir construyendo este sistema educativo rionegrino, básicamente en esto de que si es un sistema único e igualitario, en ese marco, vamos a tener que debatir el tema de la educación privada.

Debo decir también que esta ley 2444 tiene para la comunidad de Río Negro no sólo un valor de orden normativo sino que además se constituye en un instrumento y, hasta diría, en una bandera en cuanto a las formas de construcción de una norma legal en la que participaron con su opinión todos los sectores que están involucrados en la cuestión educativa. Es así como esta norma que establecía una forma de construcción de consenso participativo, que entendía la

educación como una política de Estado, plantea también que estos mecanismos de participación debían ser preservados, no sólo para evaluar la aplicación de la ley sino fundamentalmente para que con la participación de todos esos actores se propongan o se planteen las adecuaciones, las modificaciones que deberían hacerse.

Y es acá donde todos coincidimos con que este mecanismo que era de gran valor, no fue utilizado; sabemos que esta comisión nunca se convocó y es así como la administración, el Poder Ejecutivo en definitiva, ante la urgencia de las distintas problemáticas educativas que iban apareciendo y que evidentemente algún tipo de respuesta había que darle, produjo un cúmulo de normativas que en muchos casos esterilizaron algunos aspectos de la Ley de Educación, en otros originaron el rechazo de amplios sectores de la comunidad educativa y fundamentalmente tienen que ver con este abandono de la práctica participativa en la construcción de lo que es nada más y nada menos, una política de Estado. A medida que avanzan los años, hoy ya nadie discute que cualquier cambio -y evidentemente la educación necesita ser señora en esto- no se construye si no existe un amplio consenso social y esto implica que debemos ir más allá de los debates simplemente parlamentarios o estrictamente políticos. Entendemos que todas las modificaciones que requiere esta ley para ser viable, van a tener que tener el protagonismo de quienes son los actores centrales de la educación, que son los alumnos, los padres, los educadores, en fin, la comunidad educativa. Si seguimos pensando -como creo que coincidimos en esta Cámara- que la educación es una política de Estado, no pueden estar fuera de esta discusión los que viven la educación y la protagonizan diariamente. Entendemos que la realidad en este nuevo siglo nos invita a imaginar y a construir herramientas para estos tiempos que vienen, pero tenemos temor también que la urgencia, la premura de este nuevo siglo y de estas acuciantes problemáticas, nos lleven otra vez a dejar de lado esta herramienta como va a ser -y en esto adelanto obviamente el voto positivo- la prórroga de la vigencia de la ley si no nos aseguramos algún mecanismo que asegure -valga la redundancia- la convocatoria efectiva de esta comisión. Esto ya lo conversamos en la Comisión de Educación con los distintos legisladores, incluso recién lo conversábamos con los autores de esta propuesta y entendemos que en la segunda vuelta sería posible agregarle algún artículo que tuviera que ver con la voluntad expresa de convocatoria de esta comisión. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 58/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 35 horas.